

18<sup>o</sup>

Aniversario de su Instauración  
**CODHEM**



**COMISIÓN DE  
DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

# Derecho humano a un medio ambiente sano



**DIGNIDAD Y JUSTICIA PARA TODOS**

La tercera generación de los derechos humanos, que incluye el derecho a un medio ambiente sano, surge en 1966, cuando la ONU los establece para promover el progreso social y elevar el nivel de vida de todos los pueblos. Estos derechos se relacionan con la corresponsabilidad en bien de la humanidad.

El derecho al medio ambiente sano considera a los individuos como integrantes de la comunidad capaces de vivir en armonía con la naturaleza.

La tarea es conservar el medio ambiente, y mejorarlo donde sea necesario, para que en 40 años, o más, podamos vivir con dignidad en nuestra casa que es la Tierra.


Para ejercer nuestro derecho al medio ambiente sano es necesario que asumamos que nuestras actividades potencialmente generan contaminación y daños al medio ambiente.

Nuestras acciones deben cuidar el aire, la tierra y el agua. La CODHEM busca contribuir al objetivo de darle una cara humana a los temas ambientales, motivar que las personas se conviertan en agentes activos

del desarrollo sostenible y equitativo, promover el papel fundamental de las comunidades en el cambio de actitud hacia temas ambientales, y fomentar la cooperación para garantizar un futuro más prospero y seguro.


El impacto que causamos al mundo depende de cuántos recursos y energía consumimos. La tecnología nos ha hecho creer que tenemos un planeta con recursos infinitos y capaz de absorber todos nuestros desechos. Grave error, por eso hay que cambiar nuestra actitud y regresar a la cultura del ahorro. Renunciemos a ser derrochadores.

Algunas sugerencias que la CODHEM te presenta para contribuir a la conservación del medio ambiente.


 **No desperdices el agua:** abre menos la llave, colecta el agua fría de la regadera, reusa el agua jabonosa, no uses la manguera para lavar el auto, llena la lavadora a su máxima capacidad, toma baños muy cortos y cierra la llave al enjabornarte.


 **Reduce tu consumo de energía:** utiliza focos de bajo consumo,

desconecta los aparatos que no utilices, reduce el uso de aparatos que generan calor (tostadores, secadoras, hornos eléctricos), reduce el uso de agua caliente.

-  **Aplica las cuatro "R":**
- **Reduce** comprando productos con envases retornables y/o reciclables
  - **Reutiliza** dándoles otro uso a los envases antes de desecharlos
  - **Recicla** regresándolos a la industria o a la tierra
  - **Reeduca** cambiando los hábitos familiares y personales


No olvides que 85% de los desechos que generamos en casa se pueden reutilizar y/o reciclar.


 **Responsabilízate de tus desechos y sepáralos para eliminarlos:** los materiales que utilizamos cotidianamente como el papel y el cartón, vidrio, plástico, aluminio, metales en general, etc. se pueden reutilizar y así se disminuye la sobre explotación de recursos.

 **Reducir al mínimo el uso de papel:** la producción de papel consume mucha madera. Para satisfacer su demanda se desforestan bosques y selvas. Por eso, debes usarlo por ambas caras, reciclarlo y reducir su uso dando preferencia a los dispositivos electrónicos.

Debemos invertir tiempo y esfuerzo en desechar adecuadamente nuestros residuos. Encontrar los lugares adecuados para entregarlos debidamente clasificados. Nos tomará un tiempo, pero es una inversión que apuesta por el futuro.

### ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS PARA MATERIALES PELIGROSOS

 **Aceite comestible:** el aceite quemado que resulta en la cocina se debe depositar (frío) en botellas de plástico que, bien cerradas, se desechan en el camión recolector. En el caso de los restaurantes o fondas pueden construir trampas de grasa y apoyar las iniciativas de recolección de aceite quemado para fabricar biodiesel.

 **Aceite de motor usado:** se debe depositar en un recipiente limpio y con tapón de rosca, para que no se derrame. Muchos recipientes domésticos son apropiados, incluidos los recipientes de aceite de motor originales. Nunca uses recipientes que contengan productos químicos de uso doméstico, como blanqueadores. El recipiente debe entregarse en centros especiales de recolección. Si no conoces uno, pregunta en las gasolineras de tu localidad, talle-

res mecánicos o en el gobierno municipal.



**Pilas (de todo tipo):** sella los 2 polos de las pilas con cinta adhesiva o barniz de uñas (en poblaciones con altas temperaturas). Deposítalas en botellas de plástico con tapa, cuando estén llenas entrégalas o deposítalas en los contenedores que hay en tiendas y oficinas públicas.



**Focos de bajo consumo:** su duración permite generar menos residuos y su bajo consumo de energía reduce la emisión de CO<sub>2</sub> a la atmósfera. Sin embargo, debido al mercurio que contienen, es importante reciclarlos, el vidrio y los metales que contienen se reutilizan. Se deben meter en cajas de cartón y entregar para reciclar.

Además de cambiar nuestras actitudes y hábitos personales debemos lograr que nuestros amigos, familiares, compañeros de trabajo y de escuela, vecinos y todos con quienes convivimos cambien para bien de la comunidad.

*Vivir en un medio ambiente sano, y mejorar nuestra calidad de vida, es un derecho que se vincula a una obligación fundamental: entender la responsabilidad que todos los habitantes del planeta tenemos con el mejoramiento de nuestro entorno. Es posible cerrar la brecha entre hombre y naturaleza y superar el falso dilema entre crecimiento económico y cuidado ambiental.*

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, consciente de la importancia que tiene la conservación del medio ambiente, en conjunto con la empresa Recicla Electrónicos México (REMSA), ha realizado la recolección de su material tecnológico obsoleto para asegurar su correcto reciclaje. Por otra parte, en nuestro edificio sede se han instalado contenedores de pilas usadas, *chips* de tarjetas, celulares y sus accesorios disponibles para el público en general.

Para mayor información puedes acudir a la  
Comisión de Derechos Humanos del Estado de México  
Dr. Nicolás San Juan No. 113, Col. Ex Rancho Cuauhtémoc,  
Toluca, México. C.P. 50010, Teléfono: (01722) 236 05 60  
Lada sin costo para asesoría jurídica gratuita las 24 hrs. del día  
01 800 999 4000

Número de autorización del Comité Editorial: CE/MD/20/11

[www.codhem.org.mx](http://www.codhem.org.mx)